



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IDEAL ALAMBREC S.A.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy miércoles veintinueve (29) de marzo del dos mil diecisiete (2017), siendo las 10H00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle S60 No. E3-423 y calle E3, Panamericana Sur, Km. 15, con la participación de sus accionistas:

- La compañía BEKAERT IDEAL S.L., representada por su Apoderado Especial señor Doctor Marlon Wladimir Larco Silva, conforme lo acredita con la carta poder que se incorpora al expediente de la presente acta, con una participación del 73% en el capital social de la compañía, representado en un total de 4'380.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- La compañía ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.U., representada por su Apoderado Especial señor Rogeiro Lopes de Fonseca, conforme lo acredita con la carta poder que se incorpora al expediente de la presente acta, con una participación del 27% en el capital social de la compañía, representado en un total de 1'620.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien comparece por medio telemático, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas;

Quiénes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. Los presentes deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura de los informes presentados por el Directorio, Administración (Gerente General), Auditor Externo y Comisario de la Sociedad, relativos al ejercicio económico 2016.
2. Resolución sobre las cuentas, balance general y estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2016 correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Designación de los miembros del Directorio de la compañía.
5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.
6. Designación del Comisario de la compañía.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia ad-hoc del señor Marlon Wladimir Larco Silva, mismo que acepta dicha designación y actúa como Secretario ad-hoc el señor Edison Cusi, Gerente de la compañía.

Previo a instalar la sesión, el Presidente constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

El Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente ad-hoc pone en consideración de los asistentes el Orden del Día propuesto para esta sesión, los cuales se resuelven de la siguiente manera:

1. Lectura de los informes presentados por el Directorio, Administración (Gerente General), Auditor Externo y Comisario de la Sociedad, relativos al ejercicio económico 2016.

En virtud de que los informes del Directorio y de la administración fueron puestos en conocimiento de los accionistas con anterioridad a la celebración de esta Junta, para su lectura, análisis y revisión, el señor Wladimir Larco Silva mociona que dichos informes sean aprobados, salvo exista alguna precisión que formular respecto de los mismos o realizar alguna aclaración solicitada por los accionistas. Toda vez que no existen consultas o inquietudes respecto de los citados informes, se aprueban por unanimidad por parte de los accionistas.

Nuevamente interviene el señor Wladimir Larco Silva, quien mociona la aprobación del informe de los Auditores Externos DELOITTE & TOUCHE, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, informe que ha sido puesto en conocimiento de los accionistas con antelación a esta reunión, salvo que exista alguna inquietud o comentario de los accionistas al respecto. Al no existir comentarios o inquietudes respecto del informe de los auditores externos, los accionistas resuelven conocer y aprobar dicho informe en todas sus partes y por unanimidad.

Finalmente, se pone a consideración de los accionistas presentes la aprobación del informe del Comisario de la compañía, mismo que ha sido remitido a los accionistas para su análisis, con anterioridad a la celebración de la presente Junta. Luego de la deliberación correspondiente, y de haberse determinado que el informe del Comisario revela el cumplimiento de las normas reglamentarias, estatutarias, así como las disposiciones de los Organismos de Control por parte de la compañía, el señor Wladimir Larco Silva propone aprobar el citado informe, sin observación alguna. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven aprobar el informe del Comisario.

2. Resolución sobre las cuentas, balance general y estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2016 correspondientes al ejercicio económico 2016.

El señor Edison Cusi procede a dar un breve resumen de las cuentas, balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, documentos que han sido entregados a todos los presentes para su análisis respectivo con anterioridad a la celebración de esta junta, los cuales pasan a incorporarse a la presente acta como parte integrante de la misma. A continuación el Presidente eleva a moción de la junta de accionistas la aprobación de las



cuentas, balance general y estados financieros al cierre del ejercicio económico 2016.

Luego de haber analizado los documentos y las cifras presentadas en el balance y los estados financieros de la compañía, los accionistas presentes aprueban dichos documentos por unanimidad.

3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.

Una vez que han analizado las cuentas, balances y los estados financieros del ejercicio económico del año 2016, Gerencia expone que luego del pago de impuestos y utilidades a trabajadores se refleja una utilidad neta repartible a los accionistas de USD \$ 9'478.191,94, por lo cual el Presidente de la junta toma la palabra y propone que la utilidad expuesta sean distribuída a los accionistas a prorrata de su participación en el capital social de la compañía.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad, aprobar el planteamiento expuesto por el Presidente de la Junta, y en consecuencia aprueban el reparto de las utilidades generadas en el año 2016, a los accionistas, a prorrata de su participación en el capital social de la compañía.

4. Designación de los miembros del Directorio de la compañía.

Interviene el señor Wladimir Larco Silva quien señala a los accionistas presentes la conveniencia de ratificar las actuaciones de los señores Piet Van Riet, David Kohn y Juan Kohn dentro del Directorio de la compañía, frente al hecho de que si bien los accionistas de la compañía, con fecha 25 de marzo del 2015, acordaron su designación como Directores, principales y suplente, respectivamente, designación que valga precisar fue conocida por el propio Directorio en sesión celebrada en esa misma fecha, no se llegó a suscribir el acta contentiva de tal resolución siendo a esta fecha imposible la regularización de tal hecho, debido a la sustitución del apoderado especial del accionista mayoritario de la compañía, esto es la sociedad BEKAERT IDEAL S.L., acreditado como tal al 25 de marzo del 2015.

El señor Wladimir Larco señala que con estas ratificaciones la conformación del Directorio se estructuraría de la siguiente manera:

DIRECTOR PRINCIPAL (PRESIDENTE)	Frank Vromant
DIRECTOR PRINCIPAL	Piet Van Riet
DIRECTOR PRINCIPAL	Alejandro Sananez
DIRECTOR PRINCIPAL	Wagner De Brito Barbosa
DIRECTOR PRINCIPAL	David Kohn
DIRECTOR ALTERNO	Juan Kohn T.



Interviene el señor Edison Cusi quien eleva a moción la propuesta para la conformación del Directorio antes expuesta, para resolución de los accionistas presentes.

Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven lo siguiente:

1. Ratificar las decisiones adoptadas por los Accionistas de la compañía en reunión celebrada el 25 de marzo del 2015, decisiones que se circunscribieron a designar al señor Piet Van Riet y al señor David Kohn como Directores Principales de la compañía y al señor Juan Kohn como Director Alterno;
2. Ratificar y designar al señor Piet Van Riet como Director Principal de la compañía, y ratificar sus actuaciones en el cargo de Director Principal a partir del 25 de marzo del 2015;
3. Ratificar y designar al señor David Kohn como Director Principal de la compañía, y ratificar sus actuaciones en el cargo de Director Principal a partir del 25 de marzo del 2015;
4. Designar al señor Juan Kohn como Director Alterno de la compañía, y ratificar sus actuaciones en el cargo de Director Alterno a partir del 25 de marzo del 2015;
5. Aprobar la conformación del Directorio antes referida, disponiendo que en adelante se cuente con tales directores para las sesiones del Directorio de la compañía.

5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.

Interviene el señor Edison Cusi quien señala la necesidad de designar a la firma de auditoría externa que realizará la auditoría de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017. A tales efectos propone que se designe como auditores externos a la compañía DELOITTE & TOUCHE, misma que ha ejecutado la auditoría de la compañía anteriormente.

El señor Wladimir Larco Silva eleva a moción la propuesta del Gerente de la empresa, moción que es aprobada por los accionistas por unanimidad, en consecuencia de lo cual disponen que la administración ejecute cuanto acto o contrato fuere necesario para perfeccionar la contratación de la referida firma de auditoría externa.

6. Designación del Comisario de la compañía.

Finalmente, interviene el señor Wladimir Larco Silva quien señala la necesidad de designar al Comisario de la compañía para el año 2017, conforme está previsto en el estatuto social de la compañía. A tales efectos mociona se ratifique en el cargo por un año más, al mismo Comisario que actualmente se desempeña en dicho cargo y ejecutó sus funciones en el año 2016, esto es la señora Jenny Lovato, moción que es aceptada por todos los accionistas por unanimidad.



El Presidente concede un receso de treinta minutos, para que el Secretario redacte el Acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas. Se reinstala la sesión, y Secretaría procede a dar lectura del Acta, a la que inmediatamente es aprobada por la presente Junta.

Habiéndose tratado el único punto de orden del día el Presidente de la Junta da por concluida la sesión siendo las 11H00.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, el Presidente AD-HOC y Secretario AD-HOC de la Junta, que lo certifica.

Marlon Wladimir Larco Silva
Presidente ad-hoc de la Junta
BEKAERT IDEAL S.L.
ACCIONISTA

Edison Cusi Sacancela
Secretario ad-hoc de la Junta

Rogero Lopes de Fonseca
ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.U.
ACCIONISTA
(COMPARECE POR MEDIO TELEMÁTICO A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA)



CARTA PODER

ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.U. (en adelante, referida como la "Compañía"), sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes españolas, mediante el presente instrumento otorga a favor del Señor **Rogério Lopes da Fonseca**, con documento de identificación No. 712.075.626-53, Poder Especial amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, para representar a la Compañía en su calidad de accionista de la sociedad ecuatoriana **IDEAL ALAMBREC S.A.**, en la Junta General de Accionistas de la compañía a celebrarse el Miércoles 29 de Marzo.

En el ejercicio del citado poder, el mandatario queda investido de las más amplias facultades de decisión respecto de la junta citada.

María Paloma Vía Ballesteros
Representante Legal
ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L.U.



Bogotá D.C., Marzo 28 de 2017

CARTA PODER

BEKAERT IDEAL S.L. (en adelante, referida como la "Compañía"), sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de España, con su oficina matriz localizada en c/Lopez Bravo, Polígono Industrial de Villalonquéjar, 09001 Burgos, España, mediante el presente instrumento otorga a favor del Señor Doctor Marlon Wladimir Larco Silva, con cedula de ciudadanía ecuatoriana No. 1712218633, Poder Especial amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, para representar a la Compañía en su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana IDEAL ALAMBREC S.A., en la Junta General de Accionistas de la compañía a celebrarse el día Miércoles 29 de Marzo del 2017

En el ejercicio del citado poder, el mandatario queda investido de las más amplias facultades de decisión respecto de la junta citada.



Alejandro Juan Sanáñez Falcón
Representante Legal
BEKAERT IDEAL S.L.

